

Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Santiago Vásquez Baez
Demandado: Adolfo Rivera Stapper y otros
Radicado: 20 011 31 89 001 2014 00288 01

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA - LABORAL
DESPACHO N. 04**

Valledupar, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Sería la oportunidad de pronunciarnos de fondo sobre la apelación interpuesta dentro del proceso declarativo de pertenencia de la referencia, sino fuera porque el abogado de los señores Bernarda, Margarita y Samuel Vásquez Baez, desistió del mismo.

En ese orden, se verifica a folio 134 del expediente (cuaderno n°1) que los mentados demandados confirieron la facultad de desistir a su apoderado, Dr. Orlando Fernández Osorio.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la solicitud es legal y procedente en cumplimiento con lo establecido en el artículo 316 del CGP, se acepta el presente desistimiento.

Se impondrán costas a cargo de la parte recurrente las que serán liquidadas por el juzgado de primera instancia conforme a lo establecido en los artículos 365 y 366 del CGP.

Por lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Unitaria de Decisión Civil – Familia – Laboral,

RESUELVE

PRIMERO. Aceptar el desistimiento del recurso efectuado por el apoderado judicial de Bernarda, Margarita y Samuel Vásquez Baez, conforme a lo expresado en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO. Costas en esta instancia a cargo de Bernarda, Margarita y Samuel Vásquez Baez en su calidad de demandados indeterminados, las

Proceso: Verbal de Pertenencia

Demandante: Santiago Vásquez Baez

Demandado: Adolfo Rivera Stapper y otros

Radicado: 20 011 31 89 001 2014 00288 01

que se liquidarán por el juzgado de primera instancia de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 365 y 366 del CGP.

TERCERO. Notificado este proveído remítase el expediente a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Yuli Mabel Sánchez Quintero
Magistrada